

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN DEL PROYECTO PE4TRANS, CON DESTINO A LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE VALLADOLID**

De acuerdo con lo establecido en la Base séptima de la convocatoria de pruebas selectivas para la contratación temporal de un técnico superior de gestión del proyecto PE4Trans, con destino a la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid, cuya convocatoria fue aprobada por Decreto nº 6347, de 29 de septiembre de 2020, del Concejal Delegado de Planificación y Recursos, el órgano de selección previsto en la Base Sexta

**ACUERDA**

1º.- Declarar los aspirantes que han superado la primera prueba de la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas, según la relación siguiente:

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
***7958**	HERRERO CABREJAS	LUISA	6,16
***9499**	HOYOS SANTAMARÍA	ELENA	5,00
***5983**	LÓPEZ GARCÍA	AURORA	5,33
***3639**	SAN JOSÉ FERNÁNDEZ	GLORIA	7,16
***3720**	SÁNCHEZ ÍÑIGUEZ DE LA TORRE	ISABEL	5,41
***2804**	TOUYA MATA	PEDRO	7,25

2º.- Convocar, a las personas relacionadas en el apartado precedente, a la realización de la segunda prueba de la fase de oposición (prueba de conocimiento de la lengua inglesa)

La entrevista tendrá lugar el día 11 de enero de 2021, a partir de las 16:00 horas en la Sala 1 del Centro Municipal de Difusión Tecnológica, CEDIT (C/Enrique IV, 1).

3º.- Conceder un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, a fin de que las personas interesadas puedan, en su caso, presentar sus solicitudes de revisión del ejercicio o formular las alegaciones que consideren oportunas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid, en el plazo de un mes, desde su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 23 de diciembre de 2020

EL SECRETARIO

Fdo.: Ignacio J. Asín Alonso

LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosa Huertas González

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA ROSA  
HUERTAS GONZÁLEZ  
Fecha Firma: 23/12/2020 12:17

IGNACIO JAVIER  
ASIN ALONSO  
Fecha Firma: 23/12/2020 10:15

Fecha Copia: 23/12/2020 12:36

Código seguro de verificación(CSV): 5aae834354de192582a45c0d174110c760f6e4d7  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>